

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.788/68. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Jesús García Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de julio de 1968 sobre aprehensión de un vehículo «Opel».

Pleito número 12.276/69. Secretaria: Señor García de la Calle.—Ayuntamiento de Palacios de la Sierra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de noviembre de 1968 sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. Sala Segunda. Sección segunda.

Pleito número 12.157/69. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Diego, doña Francisca, don Carmelo y doña María del Pino Egenia León Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio de 1968 dictada en expediente número 25.045.

Pleito número 12.291/69. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Luis Carulla Caminero de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de noviembre de 1968 sobre liquidación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Pleito número 12.253/69. Secretaria: Señor García de la Calle.—«José María Coll. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de noviembre de 1968 sobre Desgravación Fiscal.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.181-E.

Secretaria: Señor García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 11.788-68.—Mateu y Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de octubre de 1968, sobre liquidación de impuestos de Derechos Reales y Timbre.

Pleito número 11.838-68.—Don Alejandro Grau de la Herrán contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 31 de octubre de 1968, sobre expediente 837-968, s/multa.

Pleito número 11.836-68.—Don Manuel Andrade y Chacón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 4 de octubre de 1968, sobre expediente 237-68, R. 76-67.

Pleito número 11.738-68.—Don Andrés Garniga Tartajada contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 16 de octubre de 1968, sobre sanción de 15.000 pesetas.

Pleito número 11.845-68.—Don Francisco Macías del Toro contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1968, sobre obras de un pozo en Canarias. Expediente 5.021 t. p.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.169-E.

Pleito número 11.927-68.—Doña Teresa Escrivá de Romani Roca de Togores contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de octubre de 1968, sobre Contribución Territorial Rústica.

Pleito número 11.852-68.—Don Rafael González Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 31 de octubre de 1968, sobre sanción de 15.000 pesetas.

Pleito número 11.827-68.—Doña Teresa Jurajuria Aristegui contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de septiembre de 1968, sobre legalización de obras para captación y conducción de aguas.

Pleito número 11.618-68.—Don Rafael Ruiz de los Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de septiembre de 1968, sobre asignación base individual del Impuesto Industrial, Cuota de Beneficios (Sector Joyería).

Pleito número 11.482.—Don Angel Sancho Penales contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de septiembre de 1968, sobre estación de servicio en Monasterio (Badajoz)

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.170-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo García Román se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Previsión de 20 de marzo de 1968, destimatoria del recurso de alzada que se interpuso contra la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 21 de diciembre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero siguiente, que fallaba concurso para la provisión de plazas de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 12.363 y el 42 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 15 de febrero de 1969.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.142-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Antonio Molina Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por silencio administrativo del Ministerio de la Gobernación a la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 21 de febrero de 1968 sobre rectificación de actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 12.392 y el 44 de 1969 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 18 de febrero de 1969.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.143-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan García Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación desestimatoria presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación y contra la Resolución del mismo Departamento de 26 de junio de 1968 por la que se deniega reconocimiento del tiempo en que permaneció alejado del servicio efectivo por depuración político-social, pleito al que ha correspondido el número general 12.318 y el 38 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 15 de febrero de 1969.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.144-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Tejada Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio del Ejército de fecha 14 de septiembre de 1968 que desestimó la resolución entablada contra otra, de fecha 28 de febrero del mismo año, denegatoria del derecho de opción previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, pleito al que ha correspondido el número general 11.116 y el 465 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 4 de noviembre de 1968 Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.134-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Baral Casas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución de fecha 24 de agosto de 1968 del Ministerio del Ejército, que desestimó la reposición entablada, contra otra de dicho Departamento de fecha 6 de junio del mismo año sobre denegación de concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pleito al que ha correspondido el número general 11.183 y el 474 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 25 de noviembre de 1968 Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.133-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Sancho Llodra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Trabajo de 23 de octubre de 1968 desestimando la reposición entablada, contra otra de fecha 8 de septiembre del mismo año que denegó el reconocimiento a todos los efectos, especialmente al de trienios, del tiempo en que permaneció el recurrente separado del servicio en virtud de depuración, pleito al que ha correspondido el número general 11.226 y el 480 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 23 de noviembre de 1968 Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.132-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Salazar Olivares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministe-

rio de la Vivienda de fecha 13 de junio de 1967 que aprobó el Proyecto de Expropiación del polígono «Anduva», sito en el término municipal de Miranda de Ebro, fijando la tasación conjunta y la indemnización por los derechos de propiedad e industria de la parcela número 141 en las cantidades de 2.054.561,68 y 1.090.132,02 pesetas, respectivamente, y de la denegación tácita de los dos recursos de reposición interpuestos contra la expresada resolución con motivo de ambas indemnizaciones, pleito al que ha correspondido el número general 12.385 y el 43 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 24 de febrero de 1969.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.131-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Primitivo Cantero Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército, fechas 15 de julio y 28 de octubre de 1968 sobre premios de permanencia y rectificación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 11.972 y el 2 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 22 de febrero de 1969.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.130-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Villar Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución tácita, por aplicación del silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, petición de reversión de finca situada en Zaragoza, zona de ensanche de Miraflores, sector de San José, camino del Puente Virrey, finca número 23.136, tomo 1.678 del Registro de la Propiedad, expropiada por la Institución de Obras Escolares Catequísticas y Religiosas del Barrio de Montemolín, en virtud de Decreto del citado Ministerio de 12 de enero de 1949, pleito al que ha correspondido el número general 12.247 y el 37 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

nace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1969.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.129-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Hidalgo Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 5 de noviembre de 1968 sobre rectificación del haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 12.201 y el 33 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1969.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.121-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano Martínez Pinto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 29 de octubre de 1968, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 12 de julio anterior, sobre señalamiento del haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 12.207 y el 34 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1969.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.122-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Encarnación de la Cueva García-Diego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de noviembre de 1968 sobre pensión como viuda de don Diego Casas Bricio, pleito al que han correspondido el número general 12.232 y el 36 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 20 de febrero de 1969. Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.123-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Facunda Aguirre Aguirre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 15 de marzo de 1968, polígono «Inchaurrendos», ampliación, finca 31-D, piso primero izquierda, casa Lizardiberri, pleito al que han correspondido el número general 11.874 y el 38 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 20 de febrero de 1969.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.124-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelino Conchado Pedreira, don José Rosendo Conchado Pedreira y doña Narcisca Sande Rama se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 24 de octubre de 1967, expropiación finca 121 (A, B y C) del polígono «San Pedro de Mezozzo», tercera fase de Elviña, en cuantía a indemnización por cese de industria instalada en citada finca y contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación del silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 11.982 y el 39 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 19 de febrero de 1969. Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.125-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Carabaza Polanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 24 de octubre de 1967, en justiprecio de la finca número 37, sita en el polígono «San Pedro de Mezozzo», tercera fase de Elviña, y contra la desestimación del recurso de reposición in-

terpuesto por aplicación del silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 12.005 y el 40 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 19 de febrero de 1969.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.126-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Balbina Fernández de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 24 de octubre de 1967, aprobatoria del justiprecio de la finca número 181 bis del polígono «San Pedro de Mezozzo», tercera fase de Elviña, indemnización de la industria correspondiente al negocio establecido en los sótanos y planta baja del edificio 86 y 88 de la calle de Fernández Latorre, y contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación del silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 12.042 y el 41 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 20 de febrero de 1969.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.127-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Máximo Sadaba Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 19 de diciembre de 1968, desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la de la Dirección General de Mutilados de 10 de diciembre anterior, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria; pleito al que han correspondido el número general 12.265 y el 42 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 21 de febrero de 1969.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.128-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Unicolor. S. A.», contra don José Gutiérrez Tapia, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas, que se describen así:

1.ª Huerto de regadío, hoy solar edificado por resultar enclavado en el interior de la zona urbana, en la partida de Viñales; de dos medias y algo más de siete almudes de cabida, equivalentes a 1.886,19 metros cuadrados. Confronta: al Norte, con finca de herederos de Cipriano Gutiérrez Tapia; al Sur, con casa y corral de herederos de Julián Moncayo; al Este, con fincas de herederos de Julián Moncayo, los de Ramón Torres, finca de Plácido Serrano, la de don Angel Moreno Certán, la de viuda de don Julián Ribas y la de don Dámaso Badio, y al Oeste, con carretera particular, denominada carretera de Gutiérrez. Inscrita al tomo 323, libro 105 de Tarazona, folio 64, finca 19, duplicado, inscripción novena. Tipo de la segunda subasta: Tres millones ciento seis mil quinientas pesetas.

2.ª Heredad de regadío, hoy solar edificable, por estar comprendida dentro de los límites de la zona edificable de urbanización, en la partida de Samanes; de 24 áreas de cabida, equivalentes a 2.462 metros cuadrados. Confronta: al Norte, con carretera de Cunchillos; al Este, con finca de don Fernando Aisa, sendero del Caño de las Heras Intermedio; al Sur, María Corella Royo, y al Oeste, la de María Jesús Corella Royo. Inscrita al tomo 724, libro 277 de Tarazona, folio 247, finca 20.880, inscripción segunda. Tipo de la segunda subasta: Ochocientas noventa y un mil pesetas.

3.ª Heredad de regadío, hoy también solar edificable, como la anterior, en la partida de Samanes; de 24 áreas 62 centiáreas de cabida, equivalente a 2.462 metros cuadrados. Linda: al Norte, con carretera de Cunchillos; al Sur, camino de Samanes y parcela de María de Corella Royo; al Este, con finca de María Jesús Corella Royo, y al Oeste, con la Hermandad Sindical de Labradores de Tarazona. Inscrita al tomo 724, libro 277 de Tarazona, folio 243, finca 20.878, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ochocientas noventa y un mil pesetas.

4.ª Heredad y regadío, hoy solar edificable, igual que las anteriores, en la partida de Samanes; de 24 áreas 62 centiáreas, equivalentes a 2.462 metros cuadrados, confrontando: al Norte, con carretera de Cunchillos; al Oeste, digo Este, con Ricardo la Higuera Corella; al Sur, la de María Corella Royo, y al Oeste, la de Félix Corella Royo. Inscrita al tomo 724, libro 277 de Tarazona, folio 245, finca 20.879, inscripción segunda. Tipo de la segunda subasta: Ochocientas noventa y un mil pesetas.

5.ª Huerto con torre, regadío, hoy solar edificable, por estar comprendida dentro de los límites de la zona de ensanche de la ciudad de Tarazona, en la partida de la Verónica, Magallón Piel; de 17 áreas 88 centiáreas de cabida, equivalentes a 1.788 metros cuadrados. Confronta: al Norte, con huerto de José Cuevas; al Este, con finca de don José Gutiérrez Tapia; al Sur, con la de Pascasio Sans Pinilla, y al Oeste, con otra de Angel Gil. Inscrita al tomo 552, libro 197 de Tarazona, folio 234, finca 11.293, duplicado, inscripción séptima. Tipo de la segunda

subasta: Seiscientos noventa mil setecientas cincuenta pesetas.

6.ª Heredad de regadío, hoy solar edificable, por encontrarse enclavada en la zona de edificación urbana en la partida de Ocaña de la Calleja; de cinco fanegas y dos almudes de cabida, equivalentes a 3.694 metros cuadrados. Confronta: al Norte, con finca de Juana de los Ríos; al Sur, con la de Juan González; al Este y Oeste, brazales de riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 040, libro 237, folio 80, finca 15.225, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ochocientas cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de abril próximo, a las once horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que excepción hecha de la acreedora ejecutante, todos los demás postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta que antes se ha especificado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Julián Cortés.—496-3.

GIJÓN

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 29 de 1969, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Pérez y Álvarez, hijo de Manuel y de Filomena, nacido en Cubueles-Gijón el 2 de mayo de 1902, desaparecido de Gijón en el mes de octubre de 1937 durante un bombardeo, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Gijón a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Alonso Prieto. — El Secretario. — 1.478-C. 1.ª 5-3-1969

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 28 de 1969, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Luis Pérez y Álvarez, hijo de Manuel y de Filomena, nacido en Tremasfés-Gijón el 6 de abril de 1900, casado con doña Suceso Longo Martínez, vecino de Gijón, calle Covadonga, ausentándose en el año 1924 para América, no teniéndose noticias de su paradero a partir del año de 1930.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Gijón a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Alonso Prieto. — El Secretario. — 1.479-C. 1.ª 5-3-1969

MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, decano de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, a nombre y representación de don Rosendo Adánez Peiró, con el número 167 de 1968, contra don Antonio Díaz Casas, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y como segunda subasta, en quiebra de la anterior, la finca que a continuación se relaciona, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que fué valorada, a que se contrae la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se señala el día 10 de abril próximo y hora de las doce.

Finca

Una parcela de terreno sita en término de Collado Mediano (Madrid), al sitio conocido por Las Heras, que linda: al Sur, por donde tiene su entrada principal en línea recta de fachada de 38,10 metros, con calle pública sin nombre; a la izquierda o Poniente, por donde también tiene su entrada, en la línea de 111,60 metros, con otra calle de que se traza para la parcelación de la tierra de donde procede; derecha o Saliente, en línea recta de 112 metros, con finca propiedad del Municipio de Collado Mediano, y al fondo o Norte, en línea de 43,60 metros, con la finca de donde se segregó, de don Julián Guillén.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, importe del 75 por 100 de la tasación en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer éste a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario, Victoriano Merce.—1.485-C.

MONDOÑEDO

Don Enrique Miguez Alvarellos, Juez de Primera Instancia de Mondoñedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, promovido por don Gerardo Pardo Maseda, expediente para declarar el fallecimiento de don Victoriano Rodríguez López, que se ausentó de su domicilio de la parroquia de Nols-Foz hace más de cuarenta años para América y hace más

de veinte que no se tienen noticias del mismo.

Y se publica el presente para que aquellas personas que puedan dar razón de su paradero comparezcan ante este Juzgado en término de quince días.

Dado en Mondoñedo a quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Enrique Miguez Alvarellos.—El Secretario.—1.480-C. 1.ª 5-3-1969

SOLSONA (LERIDA)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 10 de asuntos civiles de 1968, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Soler Pal, natural de Basella, hija de Pablo y de María, fallecida en Tiurana el 19 de septiembre de 1940 en estado de viuda de Ramón Obach Farré, y de doña María Obach Soler, natural de Tiurana, hija de Ramón y de María, fallecida en Iquique (Chile) el día 22 de julio de 1949 en estado de casada con don José Cirera Ribó; expediente instado por don José Obach Cirera, solicitando se declare herederos abintestato de las referidas causantes a los nietos de la primera, en representación de sus hijos, ya fallecidos, y los sobrinos de la segunda don Ramón, Arturo, Adela, Antonio, José y Marina Obach Cirera, don Alberto y don Juan Obach Tuca y don Víctor y doña Rosario Obach Planas, por haber fallecido sin descendencia en el respectivo derecho de representación.

Por el presente se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia de las mencionadas causantes para que comparezcan ante este Juzgado a reclamario dentro del plazo de treinta días.

Dado en Solsona a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez de Primera Instancia, Francisco Rivero Hernández. — El Secretario. — 1.474-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GUTIERREZ TAENO, Emilio (a) (el Cholo); nacido en Santander el 29 de diciembre de 1947, soltero, hijo de Emilio y de Teresa, domiciliado últimamente en Santander, Carmen 27; procesado por robo, en sumario 22 de 1969.—(673), y

GONZALEZ BLAZQUEZ, Marcelino; nacido el 18 de octubre de 1924, casado, carpintero, hijo de Lorenzo y de Serafina, natural de Medinilla (Ávila), vecino de Santander; procesado por abandono de familia en sumario 8 de 1969.—(672).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Santander..

OBRADOR EURAS, Juan; nacido el 31 de enero de 1941, hijo de Miguel y de Asunción, soltero, Perito Industrial, natural y vecino de Prats de Lluçanès (Barcelona), con domicilio en calle Mayor, 16; procesado en expediente 767 de 1968 comparecerá en término de diez ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.—(864).